

H. Avuntamiento Constitucional de Veracruz Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Subdirección de Desarrollo Urbano

Licencia de Vía Pública



Follo 000017 CURB/VP/0119/2025 Fecha de expedición

2025-05-29

H. Veracruz, Ver., a 29 de MAYO de 2025

SANTIAGO	HERN	IANDE	ZRUIZ
	1000		044997986

			CLAVE CA	TASTRAL			
TIPO	CONG	REG.	MANZ.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.
ues and	04.000.004 E.S	DATOS D	E INSCRIE	CION EN	EL R.P.P		
BAJO	NUM.	VOL	UMEN	DIA	MES	AÑO	Z. REG
	4181			19	05	16	17

El que suscribe Arg. Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo del dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríquez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, y con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XII, 4, y 5 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 6 fracciones VI y VIII, 56 fracción VIII, 59 fracción VIII numerales 1 y 2 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, y en atención a su solicitud se expide la presente licencia de vía pública, con base a lo siquiente:

METRAJE:	10.00 METROS
DIRECCION:	BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO 583 ANT. 1
COLONIA:	RICARDO FLORES MAGÓN
OBSERVACIONES:	
POLIZA FIANZA:	
VIGENCIA:	15 DÍAS
FOLIO DE PAGO:	20250528/23/00011
FECHA DE PAGO:	2025-05-28

La vigencia del a presente licencia, contará a partir de la fecha del pago del recibo correspondiente. Este documento no crea ningún derecho real sobre la ocupación, uso o aprovechamiento de la vía pública y estará condicionado a respetar las medidas establecidas en los artículos 153, 154, 155, 156, 157, 158, y demás establecidos en los Capítulos I, II y III del Título Segundo de la Vía Pública, Uso de la Vía Pública y Otros Bienes de Uso Común del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz y demás normatividad aplicable.

Le informo que deberá reparar por su cuenta y costo la vía pública que se haya deteriorado y acatar las medidas preventivas y de seguridad que marcan las normas de construcción, Reglamentos y Leyes que nos rigen. Se apercibe a la persona solicitante que, de hacer caso omiso a esta disposición, se hará acreedor a las infracciones y sanciones que establece el Reglamento para Construcción Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz.

ATENTAMENTE

Arg. Julio César Torres Sánchez

Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Autorizó

Arg. Alma Rosa Aguirre Cházaro

Coordinadora de Control Urbano

Alma Rosa Aguirre Cházaro Capturó: Griselda Espinoza Lara

Calle Juan de Crijalva No. 34 Fracc. Reforma Veracruz, Ver Teléfono: 229 200 2249 www.veracruzmunicipio.oob.mx

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Mtra. Marila Adriana Arroyo Arriola Subdirectora de Desarrollo Urbano Vo.Bo.